

14 de diciembre del 2022 **UCA/039/2022-2023**

Señores Proveedores

Asunto: Modificación al cartel para la Contratación No. 2023PP-000033-01-CA "**Compra de marchamos y Etiquetas de seguridad**".

Estimados Señores;

Por parte de la Administración del ICAFE en referencia a la Contratación Abreviada promovida mediante el número 2023PP-000033-01-CA, según oficio emitido parte de la Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones, el día 14 de diciembre del 2022, se indica lo siguiente:



La Unidad de Contratación Administrativa, en concordancia con el Articulo 60 al Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica; realiza la siguiente aclaración y modificación al cartel:

 Se modifica el Capítulo III REQUISITOS 'PARA EL OFERENTE B. Plazo de entrega, quedando correctamente de la siguiente manera:











"...indicar de manera expresa el plazo de entrega ofrecido, el cual será de **20 días hábiles** como máximo. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo máximo indicado. El atraso en la entrega parcial o total del objeto de esta contratación dará derecho al ICAFE a aplicar la sanción estipulada en estas especificaciones o cualquier otra que se haya establecido en el proceso de contratación, así como el cobro procedente..."

Así las cosas, se mantiene el plazo para presentar Ofertas del **15 de diciembre del 2022 a las 11:00 horas**, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica, referido a Modificaciones, prórrogas y aclaraciones.

Lo no modificado, se mantiene invariable.

Sin otro particular;

Lic. Daniel Josué Rojas Rojas Jefe de la Unidad de Contratación Administrativa vhs







